



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2025

Expte. N° 194/2025-SAD-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN de Servicios suscripto con el Sr. Norberto Carlos JUAREZ, DNI N° 23.271.308; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. JUAREZ para que cumpla servicios de Celaduría en la FACULTAD REGIONAL ORÁN de esta Universidad, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 442.700,00).

QUE según consta en estas actuaciones se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Primera, con la presentación del comprobante de pago del Impuesto a los Sellos efectuado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del mencionado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

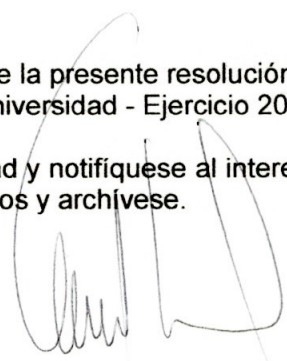
ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Norberto Carlos JUAREZ, DNI N° 23.271.308.

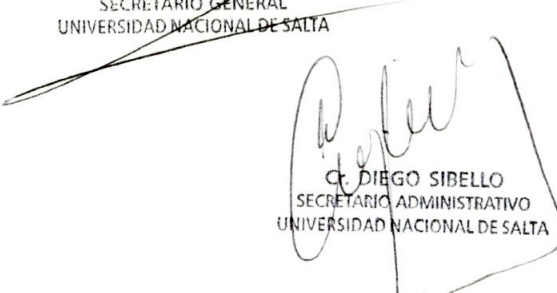
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto originado por el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-5-14 - CELADURÍA, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Sr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1465-2025